



Expediente: 1790/22

Carátula: MANSILLA MARIELA NOEMI C/ ZELAYA MARIA ELENA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO X

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **11/05/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - ZELAYA, MARIA ELENA-DEMANDADO 20281473612 - MANSILLA, MARIELA NOEMI-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO X

ACTUACIONES Nº: 1790/22



H103105068235

JUICIO: "MANSILLA, MARIELA NOEMÍ c/ ZELAYA, MARÍA ELENA s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 1790/22.-

San Miguel de Tucumán.-

- 1) Téngase presente el informe actuarial que antecede.
- 2) Téngase presente la planilla fiscal que asciende a la suma de CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 45.967,54), póngase la misma a conocimiento de la Sra. MARÍA ELENA ZELAYA, e INTÍMESE a la misma, para que en el perentorio término de TRES (3) DÍAS la reponga, bajo apercibimiento de formularse el cargo fiscal correspondiente ante la Dirección General de Rentas de la Provincia, a los fines de su ejecución.

Se hace saber que la reposición mencionada se deberá realizar mediante pago de tasa de justicia y no por depósito judicial.

NOTÍFÍQUESE la presente en los domicilios digitales constituídos por las partes, de conformidad a lo normado por el art. 18 del CPL y art. 199 del CPCC, supletorio, y art. 60 de la Acordada N° 1562/22 de la CSJT.- 1790/22-PRL-

Actuación firmada en fecha 10/05/2024

Certificado digital:

CN=EXLER Cesar Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.